

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS. **Juzgado de Familia de La Ligua**. Causa **RIT C-198-2025**, sobre **“Cuidado Personal del Niño, Declaración”**, caratulada **“ARAVENA/ROMÁN”**, se ha ordenado notificar a la parte **demandada VÍCTOR HUGO ROMÁN FARIÁS RUN N°16915829-0**, mediante aviso de la **demanda** presentada con fecha **15 de mayo de 2025**, por la que se solicita otorgar el cuidado personal definitivo de los NNA M.A.R.A. RUN N° 22948266-1 e I.I.R.A. RUN N° 24373315-4, a los demandantes de autos; resolución de 05 de junio de 2025 que da curso a la demanda y confiere el cuidado provisorio de los NNA en favor de los demandantes y acta de audiencia de 03 de junio de 2026 que **cita a audiencia preparatoria para el día 27 de agosto de 2026, a las 08:30 horas, en Sala 2**, a celebrarse de forma presencial en dependencias de este tribunal, ubicado en Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal, bajo apercibimiento del artículo 59 de la Ley N° 19.968, esto es, que esta se llevará a efecto con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del CPC, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en el diario El Observador, debiendo la última de las publicaciones practicarse con antelación mínima de 15 días a la fecha de la audiencia preparatoria y en los términos indicados en el artículo referido. Para más información, consulte Portal PJUD A través del enlace: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/>, utilizando clave única y RUT. **La Ligua, quince de junio de dos mil veintiséis. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**